



NOMBRA PROFESIONALES PARA QUE SEAN DESIGNADOS EN COMISIÓN EVALUADORA Y COMO MINISTRO DE FE EN PROCESO DE LICITACIÓN DE PROYECTO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2333

SANTIAGO, 18 de Noviembre de 2016

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N° 20.730 y Decreto N° 71, ambos del año 2014, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares antes las autoridades y funcionarios, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; los Decretos N° 66, de 2001, que aprobó convenio suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, y N° 122, de 2001, que aprobó la modificación del mismo, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N° 163, de 21 de julio de 2016, de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, que aprobó las Bases Técnicas y Administrativas y autorizó el llamado a licitación pública para la ejecución del Proyecto "Conservación Sistema de Control de Tránsito RM II Etapa: Servicios de Mantenimiento y Obras Complementarias"; Resolución N° 674 de 11.03.2014 que nombra Intendente Metropolitano; Resolución Exenta N° 1060 de 14.11.2016 de la Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón; y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1) Que, a través del Decreto N° 66, de 4 de junio de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobó el Convenio de fecha 1 de junio de 2001 suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, y mediante Decreto N° 122, de 13 de diciembre de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobó la modificación del convenio anterior, de fecha 19 de noviembre de 2001, mediante el cual ambas instituciones acordaron desarrollar en forma conjunta diferentes iniciativas de inversión destinadas a mejorar y ampliar el Sistema de Control de Área de Tráfico para la Ciudad de Santiago.

2) Que, mediante Resolución N° 163, de 21 de julio de 2016, tomada razón por la Contraloría General de la República el 15 de septiembre de 2016, citada en el Visto, la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en cumplimiento de lo estipulado en el convenio referido en el considerando primero, aprobó las Bases Técnicas y Administrativas y autorizó el llamado a licitación pública para la ejecución del Proyecto "Conservación Sistema de Control de Tránsito RM II Etapa: Servicios de Mantenimiento y Obras Complementarias", código BIP 30378674-0, cuyo proceso licitatorio fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, el 22 de septiembre de 2016, bajo el ID N° 877-7-LR16.

3) Que, las Bases de Licitación aprobados por esta Intendencia Metropolitana mediante Resolución N° 163 de 21.07.2016, tomada razón con fecha 17.09.2016, en su punto 3.6 denominado "Procedimientos de Calificación, Selección y Adjudicación", letra a), establece que las propuestas serán evaluadas por una Comisión designada por acto administrativo de la Intendencia de la Región Metropolitana, conformada por cinco miembros, siendo a lo menos tres de ellos funcionarios públicos. Esta Comisión se constituirá por tres funcionarios de la Subsecretaría de Transportes, propuestos por el Subsecretario del ramo, y dos representantes de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, designados por este Intendente Regional. Se contempló asimismo, la designación, en representación de la Subsecretaría de Transportes, de un Ministro de Fe del proceso de evaluación de las propuestas que se reciban.

4) Que, mediante Resolución Exenta N° 1060 de 14.11.2016, de la Subsecretaría de Transportes, se designó a los siguientes profesionales, para que sean nombrados por esta Intendencia Metropolitana como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas:

- Mireya Alejandra Venegas Prado, RUN N° 12.638.457-2, profesional a contrata, grado 4° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana.

- Juan Francisco Añasco Cifuentes, R.U.N. N° 13.931.219-8, profesional a contrata, grado 6° E.U.S., de la

Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana.

- Carlos Segovia Wolf, R.U.N. N° 13.593.618-9, profesional a contrata, grado 8° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de Valparaíso.

En caso de ausencia de alguno de los profesionales antes señalados, se propuso en reemplazo a don Sebastián Contreras Molina, RUN N° 16.141.660-6, profesional a contrata, grado 8° E.U.S., o doña Eliana Llanos Gorichon, RUN N° 8.298.703-7, profesional a contrata, grado 5° E.U.S., ambos de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana, en ese mismo orden de precedencia.

5) En consecuencia, procede nombrar a los profesionales que representarán a la Subsecretaría de Transportes y a la Intendencia Regional Metropolitana, en la Comisión Evaluadora de las propuestas, así como también al Ministro de Fe del proceso de evaluación de las propuestas.

RESUELVO:

1) NÓMBRASE a los siguientes profesionales para integrar la Comisión encargada de evaluar las propuestas que se reciban en el marco de la licitación pública señalada en el considerando segundo del presente acto administrativo:

a) Mireya Alejandra Venegas Prado, R.U.N N° 12.638.457-2, profesional a contrata, grado 4° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana.

b) Juan Francisco Añasco Cifuentes, R.U.N N° 13.931.219-8, profesional a contrata, grado 6° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana.

c) Carlos Segovia Wolf, R.U.N. N° 13.593.618-9, profesional a contrata, grado 8° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de Valparaíso.

En caso de ausencia de alguno de los profesionales antes señalados, podrá ser reemplazado en esta función, por don Sebastián Contreras Molina, R.U.N N° 16.141.660-6, profesional a contrata, grado 8° E.U.S., o doña Eliana Llanos Gorichon, R.U.N N° 8.298.703-7, profesional a contrata, grado 5° E.U.S., ambos de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana, en ese mismo orden de precedencia.

d) Lorena Castillo Cabrera, profesional a contrata, grado 5° E.U.S, de la Subsecretaría del Interior, con desempeño en la Intendencia Regional Metropolitana.

e) Matías Moya Lehuedé, profesional a honorarios, asimilado a grado 4°, del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia Regional Metropolitana.

En caso de ausencia de alguno de los profesionales antes señalados, podrá ser reemplazado en esta función, por doña Alicia Monserrat Otayza Rojas, RUN N° 7.771.533-9, profesional a contrata, grado 5° E.U.S., o doña Vanessa Arriagada Valenzuela, profesional a contrata, grado 11° E.U.S., ambos del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia de la Región Metropolitana, en ese mismo orden de precedencia.

2) NÓMBRASE como Ministro de Fe del proceso de evaluación de las propuestas que se reciban en el marco de la licitación pública señalada en el considerando segundo de esta resolución, a don Silvio Rafael Albarrán Albán, R.U.N N° 7.799.395-9, profesional de la Subsecretaría de Transportes, contratado a honorarios bajo la calidad de Agente Público, en calidad de titular, y en caso de ausencia de éste, como reemplazante en esa función, a doña Nivia Verónica Moraga Guzmán, RUN N° 8.696.664-6, profesional a contrata de la Subsecretaría de Transportes, grado 5° E.U.S., ambos con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE





Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: SVCBR82IAO+dCG8IZ/H5ag==

IFF/LCC/AOR/FMR/fmr

ID DOC : 14861925

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas
2. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
3. /Intendencia Región Metropolitana/Gabinete
4. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
5. Subsecretaría de Transportes
6. UOCT